



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 18:10:18
Recibo No. S000920298, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 71GNSHkcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ABASTO DE AGUA DEL CORREGIMIENTO CERRO AZUL Y LAS VEREDAS LA SIRIA Y LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA
Nit : 900335272-1
Domicilio: Trujillo, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001275
Fecha de inscripción: 20 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD LA SIRIA
Municipio : Trujillo, Valle del Cauca
Correo electrónico : antakarana2011@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107758434
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3122487113

Dirección para notificación judicial : VRD LA SIRIA
Municipio : Trujillo, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : antakarana2011@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 25 de noviembre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Bolívar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2010, con el No. 20 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada Asociación de usuarios del acueducto rural colectivo del corregimiento cerro azul y las veredas la siria y la soledad, municipio de Bolívar y Trujillo, Valle del Cauca.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 18:10:18
Recibo No. S000920298, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 71GNSHkcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 24 de noviembre de 2013 de la Asamblea Ordinaria de Trujillo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013, con el No. 371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó el cambio de razón social de: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COLECTIVO DEL CORREGIMIENTO CERRO AZUL Y LAS VEREDAS LA SIRIA Y LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE BOLIVAR Y TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA. por: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COLECTIVO DEL CORREGIMIENTO CERRO AZUL Y LAS VEREDAS LA SIRIA Y LA SOLEDAD.

Por Acta No. 001 del 02 de agosto de 2015 de la Asamblea Ordinaria de Trujillo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2015, con el No. 185 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó el cambio de razón social de: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COLECTIVO DEL CORREGIMIENTO CERRO AZUL Y LAS VEREDAS LA SIRIA Y LA SOLEDAD. por: ASO. DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COLECTIVO DE LA VEREDA LA SIRIA QUE ABASTECEN DE AGUA A LA SOLEDAD Y CERRO AZUL.

Por Acta No. 03 del 18 de febrero de 2018 de la Asamblea Ordinaria de Trujillo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018, con el No. 10156 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó el cambio de razón social de: ASO. DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COLECTIVO DE LA VEREDA LA SIRIA QUE ABASTECEN DE AGUA A LA SOLEDAD Y CERRO AZUL. por: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ABASTO DE AGUA DEL CORREGIMIENTO CERRO AZUL Y LAS VEREDAS LA SIRIA Y LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de noviembre de 2109.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá como objetivo principal el desarrollo social de la comunidad en el interés general de velar por la efectiva prestación del servicio de agua a la población en el radio de acción del sistema de acueducto. Además realizara actividades ecológicas y de protección ambiental.

La Asociación: tendrá los siguientes objetivos específicos:

1. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios del sistema a través de la efectiva prestación del servicio de abastecimiento de agua.
2. Promover el diseño y ejecución de planes de reforestación de las cuencas, así como también la promoción de actividades y campañas a fin de conservar y manejar el recurso hídrico mejorando los caudales y su calidad para el consumo humano.
3. Promover estrategias de educación ambiental y de información a fin de estimular en la comunidad el sentido de pertenencia, defensa y protección de los recursos.
4. Gestionar recursos financieros y apoyos requeridos para la eficaz prestación del servicio ante las entidades que contemplen dicho apoyo.
5. Gestionar con entidades nacionales e internacionales apoyo para la realización de actividades y procesos de educación ambiental a la comunidad y usuarios en el manejo de recursos hídricos.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 18:10:18
Recibo No. S000920298, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 71GNSHkcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Adelantar y coordinar actividades de promoción, investigación, formulación, ejecución de planes de reforestación de las microcuencas a fin de mejorar caudales y calidad del agua para el consumo humano.

7. Las demás que por su naturaleza le correspondan y que desee desarrollar de acuerdo con su objetivo,

PARÁGRAFO: La Asociación de usuarios del acueducto Cerro Azul, La Siria y La Soledad, es autónoma para celebrar convenios con organismos nacionales e internacionales, públicos o privados y en general, para desarrollar todas las actividades tendientes a cumplir con los objetivos aquí determinados.

REPRESENTACION LEGAL

La entidad tendrá un presidente quien será su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y responsabilidades del presidente:

- a. Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la asociación.
- b. Dirigir las reuniones de la junta directiva.
- c. Llevar la representación legal de la asociación.
- d. Incentivar el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la junta directiva.
- e. Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y ordenar gastos hasta por el monto autorizado por la asamblea.
- f. Representar a la organización ante las entidades públicas y privadas.
- g. Aprobar todo comprobante de pago.
- h. Firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la junta directiva, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban.
- i. Aprobar los informes y balances que de manera periódica presente la tesorería.
- j. Velar porque se cumplan los acuerdos aprobados tanto en asamblea como los de la junta directiva.
- k. Estudiar las solicitudes de las nuevas conexiones y presentarlas a consideración de la junta directiva para su aprobación.
- l. Atender los reclamos y quejas que hagan los suscriptores.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 18:10:18
Recibo No. S000920298, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 71GNSHkcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- m. Mantenerse informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos.
- n. Al finalizar el periodo reglamentario de los miembros de la junta, se presentara a la asamblea los informes de las actividades desarrolladas por dicha junta directiva, los estados financieros y el estado y condiciones técnicas del sistema.
- o. Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia.
- p. Elaborar junto con el tesorero y demás miembros de la junta directiva el informe narrativo periódico y un balance sobre la administracion del sistema.
- q. Las demás que le asigne la junta directiva y la asamblea general.
- r. Realizar funciones ad honorem.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 19 de octubre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2014 con el No. 604 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIDAL PULIDO GOMEZ	C.C. No. 6.513.270

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 015 del 26 de febrero de 2023 de la Reunion Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023 con el No. 12354 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	MAICOL ALFREDO ATEHORTUA QUINTERO	C.C. No. 1.116.723.364
JUNTA DIRECTIVA	GUILLELMO ANDRES RESTREPO COQUECO	C.C. No. 6.498.801
JUNTA DIRECTIVA	VIDAL PULIDO GOMEZ	C.C. No. 6.513.270
JUNTA DIRECTIVA	RENZO CASTAÑO RESTREPO	C.C. No. 73.087.683
JUNTA DIRECTIVA	EDGAR ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 94.257.367

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 18:10:18
Recibo No. S000920298, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 71GNShHkcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 001 del 24 de noviembre de 2013 de la Asamblea Ordinaria
*) Acta No. 001 del 02 de agosto de 2015 de la Asamblea Ordinaria
*) Acta No. 03 del 18 de febrero de 2018 de la Asamblea Ordinaria

INSCRIPCIÓN

371 del 30 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
185 del 19 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10156 del 17 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$300.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 18:10:18
Recibo No. S000920298, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 71GNSHkcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
